Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales 1) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales 1) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
En Ágreda a 27 de noviembre de 2014
LA SECRETARIA

DELIMITACIÓN ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL

LÍMITE DEL SUELO URBANO

MURALLA

RESTOS DE MURALLA

TRAZADO DE LA MURALLA

POSIBLE TRAZADO DE LA MURALLA

BIENES DE INTERES CULTURAL

① ARCO EMIRAL O PUERTA DEL CEMENTERIO
② TORRE DE LA MUELA
③ TORRE DEL ROLLO
④ PALACIO MUNICIPAL
CASAS CON ESCUDOS, EMBLEMAS Y PIEDRAS HERÁLDICAS

JARDINES HISTÓRICOS

ENTORNOS DE PROTECCION

ENTORNO DE PROTECCIÓN DE BIC

ENTORNO DE PROTECCIÓN DE LA MURALLA

ENTORNO DE PROTECCIÓN DE JARDINES HISTÓRICOS

PARA PODER ACTUAR EN LOS ENTORNOS DE PROTECCIÓN O SOBRE LOS INMUEBLES CON ESCUDOS, EMBLEMAS O PIEDRAS HERÁLDICAS SE DEBERÁ OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE ÁGREDA

AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

EQUIPO REDACTOR

Javier Serrano Egido
arquitecto

PLANO DE ORDENACIÓN

BIENES DE INTERÉS CULTURAL
ENTORNOS DE PROTECCIÓN DE BIC

N

ESCALA: 1:1.000

plano nº

O-3